



NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -



BARRANQUILLA 21 noviembre 2025.

SEÑOR (A) ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0252939

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD RAD.: EXT-QUILLA-2025-0252939

Cordial saludo.

En atención a su solicitud radicada con código EXT-QUILLA-2025-0252939, en la que usted indica:

"DERECHO DE PETICION BELLO"

Me permito solicitarle información adicional o aclaración sobre su requerimiento, teniendo en cuenta que **no se evidencia escrito o documentos anexos**, **por lo cual**, no es posible identificar el proceso que desea realizar en la entidad.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece:

"(...) Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:

La designación de la autoridad a la 2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica. ΕI objeto de petición. la Las las fundamenta petición. razones en que su 5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite. La firma del peticionario cuando fuere el caso. *(...)*" (Subrayado y negritas de éste Despacho)

Si cuenta con el número de radicado de un proceso previo o respuesta emitida por la entidad (*Ejemplo: EXT-QUILLA-2X-123456 o QUILLA-2X-123456*,), agradecemos citarlo para verificar el antecedente.

De acuerdo con lo enunciado, le sugerimos que, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones, al momento de adjuntar documentos:







- 1. Utilice los formatos sugeridos (PDF, Word, Excel, Imagen (jpg, jpeg, tif, tiff)).
- 2. Evite usar nombres largos en los archivos al guardarlos o utilizar signos de acentuación y puntuación, con el fin de garantizar el correcto cargue de los anexos.
- 3. Recuerde que para adjuntar imágenes se debe utilizar la opción dispuesta para este fin. Copiar y pegar las imágenes sobre el cuerpo del mensaje no garantiza que los adjuntos se carguen correctamente en su solicitud.

Cualquier duda o inquietud **puede comunicarse con nuestra línea única de atención, marcando 195** desde cualquier dispositivo móvil o fijo. Si está fuera del Distrito de Barraquilla, marque el (605) 4010205 – 3161400

Agradecemos su atención y estaremos atentos a recibir su solicitud con la totalidad de la información.

En los anteriores términos se cumple con el trámite correspondiente a su petición, en concordancia con el artículo 23 de la Constitución Política y artículos 14 y siguientes de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



VANESSA MARIA BALLESTEROS MARTINEZ

JEFE OFICINA

OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO

Aprobado el: 21/noviembre/2025 10:21:06 a. m.

Hash: CEE-ec992a0eff28fc79980f57f0d117d745f0a3b043

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Leidy Mariana Escalante Arellana	lescalante [20/noviembre/2025 04:31:03 p. m.]
Aprobó	Vanessa Maria Ballesteros Martinez	vballesteros [21/noviembre/2025 10:21:06 a. m.]